N° CM/3/2026

Lo Barnechea, 31 de julio de 2026

ACTA DE EVALUACIÓN SOLICITUD DE COTIZACIÓN MENOR A 1.000 UTM ID N°4675013

CONVENIO MARCO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA ID 2239-12-LR25

1. Antecedentes Generales.

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), en el marco de sus funciones y con el objeto de asegurar la disponibilidad permanente de un vehículo para el desarrollo de labores administrativas, operativas y de apoyo institucional, requirió contratar el servicio de arriendo de un vehículo por un período de doce (12) meses.

Para estos efectos, con fecha 14 de julio de 2026 AMSZO emitió una Solicitud de Cotización Menor a 1.000 UTM a través del Convenio Marco ID N° 2239-12-LR25, denominado "*Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria*", utilizando para ello el Catálogo Electrónico disponible en la plataforma Mercado Público.

La solicitud contemplaba el arriendo de un vehículo destinado al apoyo de las actividades institucionales de la Asociación, incluyendo dentro del servicio todas las prestaciones asociadas a mantenciones preventivas y correctivas, seguros, asistencia en ruta, servicio de grúa, vehículo de reemplazo y demás obligaciones establecidas en la solicitud de cotización.

Asimismo, se estableció un presupuesto máximo disponible de $8.207.430 IVA incluido para toda la vigencia contractual, disponiéndose que las ofertas que excedieran dicho monto serían declaradas inadmisibles.

De acuerdo con los registros del Convenio Marco, al momento de efectuar el requerimiento existían ochenta y un (81) proveedores habilitados para participar en esta categoría de contratación. Finalizado el período de recepción de cotizaciones, se recibió una única propuesta, correspondiente a la empresa AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA, la cual fue sometida al procedimiento de evaluación establecido en la solicitud de cotización.

2. Proceso de evaluación.

Conforme a lo establecido en la solicitud de cotización, el proceso de evaluación comprende 2 etapas, comenzando por el análisis de admisibilidad de la propuesta presentada. Posteriormente, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se procedió a evaluar los criterios establecidos para la asignación de puntaje, correspondientes a los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Oferta económica	75%
Experiencia del oferente	15%
Plazo de entrega de vehículo de reemplazo	10%
Total	**100%**

2.1. Evaluación administrativa.

En esta etapa, el proceso tiene por objetivo verificar el cumplimiento documental y los antecedentes presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

- Anexo N°1 - Formulario de Identificación del Oferente.
- Anexo N°2 - Cumplimiento técnico.
- Anexo N°3 - Experiencia del oferente.
- Anexo N°4 - Oferta económica.
- Anexo N°5 – Plazo de entrega de vehículo de reemplazo.

Los resultados obtenidos en la presente etapa de evaluación se presentan a continuación:

TIPO	N°	ÍTEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	RELEVANCIA	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA
ADM	1	Anexo N°1	Formulario de Identificación del Oferente	Requisito	Presenta
	2	Anexo N°2	Cumplimiento Técnico	Requisito	Presenta
	3	Anexo N°3	Experiencia del Oferente	Requisito	Presenta
	4	Anexo N°4	Oferta Económica	Requisito	Presenta
	5	Anexo N°5	Plazo de Entrega de Vehículo de Reemplazo	Requisito	Presenta
Presentación de los Antecedentes					**Cumple**

Se constató que el oferente AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA presentó la totalidad de la documentación requerida para continuar con la evaluación.

2.2. Evaluación Técnica

Conforme a los antecedentes presentados por el oferente AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA y habiéndose verificado previamente el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos, se procedió al análisis técnico de la propuesta.

En primer término, se revisó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la Solicitud de Cotización, verificándose que la propuesta presentada satisface los requerimientos funcionales y operacionales definidos por AMSZO para la prestación del servicio.

Respecto del tipo de vehículo ofertado, se constató que el proveedor propuso un vehículo SUV en lugar de un vehículo tipo sedán. Sin perjuicio de dicha diferencia, el análisis técnico permitió determinar que el vehículo ofertado cumple con las condiciones operativas

requeridas para el desarrollo de las labores institucionales previstas, manteniendo los estándares exigidos en materia de seguridad, equipamiento, confiabilidad y capacidad de traslado.

Asimismo, se verificó que el vehículo ofertado incorpora características que superan algunas de las especificaciones mínimas solicitadas. En particular, considera un motor de 1.5 litros turboalimentado, cuyo desempeño permite satisfacer adecuadamente los requerimientos operativos de la Asociación, sin afectar el objeto de la contratación ni la finalidad perseguida por el proceso.

Por lo anterior, esta comisión concluye que la diferencia observada respecto de la tipología del vehículo no constituye una desviación que afecte el cumplimiento de los requerimientos institucionales, razón por la cual la propuesta fue declarada técnicamente admisible y continuó su evaluación.

Respecto del criterio Experiencia del Oferente, y conforme a lo establecido en la solicitud de cotización de dicho ítem de evaluación, en caso de presentarse más de siete (7) documentos de respaldo, solo se evaluarán hasta siete (7) experiencias válidas para efectos de asignar el puntaje máximo.

En este contexto, el oferente AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA presentó un total de siete (7) experiencias, todas ellas válidas al estar relacionadas con el objeto del proceso, alcanzando con ello el puntaje máximo de cien puntos.

Finalmente, respecto del criterio Plazo de Entrega de Vehículo de Reemplazo, el oferente AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA indicó un plazo de dos (2) horas. En consecuencia, se le asignó el puntaje máximo.

Realizada la evaluación técnica, los resultados obtenidos se detallan a continuación:

ÍTEM	CRITERIOS	PONDERADOR	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA	
			Oferta	Puntaje
ANEXO N°3	Experiencia del Oferente	15%	7	100,00
ANEXO N°5	Plazo de Entrega de Vehículo de Reemplazo	10%	2	100,00

En atención a lo anterior, y verificado el cumplimiento de los criterios técnicos evaluados, se procedió a continuar con la evaluación económica de la propuesta presentada por el oferente.

2.3 Evaluación Económica

A continuación, se procedió a evaluar la oferta económica presentada por el oferente AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA.

En primera instancia, se efectuó un análisis presupuestario con el fin de verificar que el monto ofertado se ajusta al presupuesto disponible para la presente solicitud de cotización, el cual asciende a $8.207.430.- IVA incluido, por un periodo de 12 meses, obteniéndose el siguiente resultado:

ÍTEM	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
VALOR TOTAL OFERTADO	$ 8.207.430
RESULTADO	**DENTRO DE PRESUPUESTO**

En atención a lo anterior, y verificado que la oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible, se procedió a asignar el puntaje correspondiente al criterio de oferta económica.

ÍTEM	CRITERIOS	PONDERADOR	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA	
			Valor total	Puntaje
ANEXO N°4	Oferta Económica	75%	$ 8.207.430	100,00

2.4 Puntaje Final

Teniendo en consideración los criterios de evaluación desarrollados anteriormente, a continuación, se presenta el cuadro consolidado con la ponderación final de los criterios aplicados en el proceso:

PUNTAJE EVALUACIÓN				AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA	
Tipo	N°	Criterio	Ponderador	Puntaje Criterio	Puntaje Ponderado
ECO	1	Oferta Económica	75%	**100,00**	**75,00**
TEC	2	Experiencia del Oferente	15%	**100,00**	**15,00**
	3	Plazo de Entrega de Vehículo de Reemplazo	10%	**100,00**	**10,00**
PUNTAJE FINAL				**100,00**	

3. Conclusión y adjudicación.

Analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados en el marco de la Solicitud de Cotización Menor a 1.000 UTM ID N°4675013, esta Comisión de Evaluación constató que la oferta presentada por AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA cumple con los requisitos exigidos en el requerimiento y satisface adecuadamente las necesidades institucionales que dieron origen a la contratación.

Asimismo, se verificó que la propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto máximo disponible establecido por AMSZO, alcanzando un monto total de $8.207.430 IVA incluido para la totalidad del período contractual de doce (12) meses.

Del mismo modo, la propuesta obtuvo el máximo puntaje en los criterios de Experiencia del Oferente, Plazo de Entrega de Vehículo de Reemplazo y Oferta Económica, alcanzando un puntaje final de 100 puntos.

En consecuencia, esta Comisión recomienda adjudicar la presente contratación a la empresa AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA, RUT N°77.951.690-3, por un monto total de

$8.207.430 IVA incluido, correspondiente al servicio de arriendo de un vehículo para AMSZO por un período de doce (12) meses, en los términos y condiciones establecidos en la Solicitud de Cotización y en la oferta presentada por el proveedor, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA
RUT	77.951.690-3
DOMICILIO	Los Militares 5620, Piso 9, Las Condes
TELÉFONO	+56 9 9544 1643
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.207.430.- IVA incluido por 12 meses.

RAMÓN ORLANDO QUEZADA RUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN JURÍDICA amszo ZONA SEGURA

MARÍA STUVEN DEL VALLE
DIRECTORA JURÍDICA

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS amszo

ANA KAREN BARRERA SANDOVAL
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS

SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA amszo ZONA SEGURA

MARIO CAZENAVE ZEREGA
SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA